

**AUTORIZA CALAR ARTES DE PESCA Y EFECTUAR FAENAS DE BUCEO
EN EL AREA DE ENTRADA Y SALIDA DE NAVES Y AREA DE OPERACIONES
DEL TERMINAL MARITIMO PUNTA CHUNGO, EN BAHIA CONCHALI, PUERTO DE LOS VILOS.**

LOS VILOS, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2002

VISTOS, Lo establecido en el D.S. (M) N° 1.340, de 1941, Reglamento General de Orden Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República Art. 1, 5, 8, 9, 29, 40, 41, y 66, D.L. N° 2.222, de 1978, Ley de Navegación Art. 29, 31 y 32, C.P. Los Vilos N° 12.100/2 de fecha 05 de Junio del 2000, y teniendo presente las facultades que me confiere la reglamentación marítima vigente:

R E S U E L V O:

1.- **AUTORIZASE**, La libre navegación para el zarpe y recalada de embarcaciones menores artesanales provenientes desde y hacia sus respectivas zonas de pesca, mientras **no exista** alguna nave mayor efectuando cualquier tipo de maniobra de recalada, zarpe, atraque o desatraque, **dentro del área de entrada y salida de naves y del área de operaciones** del Terminal Marítimo Punta Chungo en la Bahía Conchalí, del Puerto de Los Vilos.

2.- **AUTORIZASE**, calar artes de pesca, fondear, bucear, ingresar y efectuar cualquier tipo de maniobras propias de la pesca artesanal, dentro del **área de entrada y salida de naves y del área de operaciones** del Terminal Marítimo Punta Chungo, mientras no existan naves mayores recaladas en la Bahía Conchalí del Puerto de Los Vilos.

3.- **ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**, a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento.-

GABRIEL HERNANDEZ FLORES

SUBOFICIAL LITORAL

CAPITAN DE PUERTO DE LOS VILOS

DISTRIBUCION:

1. TERMINAL MARITIMO PUNTA CHUNGO (LOS PELAMBRES.).
 2. AGENCIA MARITIMA ULTRAMAR S.A.
 3. SINDICATO CALETA SAN PEDRO.
 4. COOPERATIVA PESCADORES CALETA SAN PEDRO.
 5. ASOCIACIÓN GREMIAL PESCADORES CALETA SAN PEDRO.
 6. SINDICATO CALETA LAS CONCHAS.
 7. ASOCIACIÓN GREMIAL PESCADORES CALETA LAS CONCHAS.
 8. OPERACIONES CAPUERTO LOS.
 9. DIRSOMAR (Inf.)
 10. G.M. COQUIMBO (Inf.)
 11. SR. GOBERNADOR PROVINCIAL DEL CHOAPA
 12. FICALIA LOCAL LOS VILOS (Inf.)
 13. JUZGADO DE LETRAS DE LOS VILOS.
- ARCHIVO